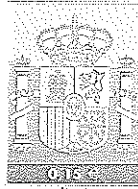


8J6024294

10/2007



MIGUEL YUSTE ROJAS
NOTARIO

Diego de León, 45 -1º 28006 Madrid
 Tel: 91 436 13 74 Fax: 91 431 46 83
 www.diegodeleon45.com

NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO. _____

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES de "BANIF ELITE CONSERVADORA,
S.I.C.A.V., S.A.". _____

En la Villa de MADRID, mi residencia, a veinte de febrero de dos mil ocho. _____

Ante mí, MIGUEL YUSTE ROJAS, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Doña Susana Rodríguez Arranz, mayor de edad, casada, vecina de Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número y con D.N.I. número 51.394.544-D. _____

La identifico por su D.N.I. _____

INTERVIENE en nombre y representación, como **Vicesecretario** **no Consejero** del Consejo de Administración de la Compañía denominada "**BANIF ELITE CONSERVADORA, S.I.C.A.V., S.A.**", española, de duración indefinida, con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número, constituida por escritura otorgada ante el Notario, Don Roberto Parejo Gamir, el día 13 de Mayo de 1999, con el número 2260 de orden de

=====



=====
protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14189,
Folio 183, Sección 8ª, Hoja número M-233476. Tiene C.I.F. número
A-82346388. _____

Inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
con el número **638**. _____

Está especialmente facultada para este acto en virtud de
Certificación de fecha 11 de Diciembre de 2007, expedida por Don
Pedro de la Esperanza Rodríguez en su calidad de Secretario del
Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, Don
Rafael Garay Morenes, cuyas firmas conozco y legitimo, y dejo unida a
esta matriz. _____

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **APROBACION**
DE NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE ESTATUTOS SOCIALES. _____

= EXPOSICIÓN =

I.- El día 11 de Diciembre de 2007, se celebró Junta General de
Accionistas, debidamente convocada al efecto, mediante publicación en
el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 8 de Noviembre de
2007 y en el periódico "CINCO DIAS", de igual fecha. De los
originales de dichas publicaciones, que la señora compareciente me
exhibe, deduzco fotocopias fieles y exactas que **dejo unida a esta**
matriz. _____

II.- En cuanto al **Informe Justificativo** de la modificación, manifiesta
la señora compareciente que el mismo fue emitido con fecha 31 de
Octubre de 2007 y que la propuesta de modificación de los Estatutos

=====

10/2007



INSTRUMENTO



contenida en el informe, coincide con la nueva redacción del artículo aprobado por la Junta General.-----

III.- De conformidad con la Resolución de fecha 13 de Junio de 2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se considera de escasa relevancia la modificación en la política de inversión que no conlleve cambio de Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de la entidad a otro Registro de los previstos en el artículo 13 del Reglamento del Instituciones de Inversión Colectiva, y por tanto innecesario el trámite de autorización.-----

= DISPOSICIONES =

PRIMERA.- Doña Susana Rodríguez Arranz, en la representación en que interviene, eleva a públicos los Acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, adoptados en su reunión de fecha 11 de Diciembre de 2007, contenidos en la Certificación protocolizada y, consecuentemente:-----

Primero - **MODIFICA LA POLITICA DE INVERSION** en los términos que constan en la Certificación protocolizada, y en consecuencia, **DA NUEVA REDACCIÓN AL ARTICULO 7º** de los Estatutos Sociales, que en adelante quedará redactados del modo que consta en la Certificación protocolizada.-----

=====
Todo ello completado en los términos que constan en la
Certificación protocolizada. _____

SEGUNDA.- Solicita del Ilustre Registrador Mercantil de Madrid la
constancia, incluso parcial, de los actos contenidos en la presente en
los Libros a su digno cargo. _____

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura de conformidad con lo prevenido en el artículo
193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente -a quien hice las
reservas y advertencias legales, fiscales y de la legislación de Protección
de Datos de carácter personal-, la acepta y firma. _____

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consenti-
miento de la señora compareciente ha sido libremente prestado, de que
el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente
informada de aquella, y de que está extendido en tres folios de papel
timbrado de uso notarial, serie 8J, números 6040483 y los dos
siguientes en orden correlativo, yo, el Notario **DOY FE.-**

Arancel. Documento sin cuantía. _____

Está la firma de la señora compareciente. _____

Están los elementos de mi autorización notarial. _____

= DOCUMENTOS UNIDOS =

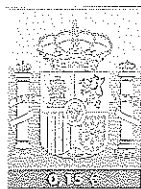
Siguen unidos a la matriz los siguientes documentos. _____

=====

10/2007



MIGUEL YUSTE ROAS
Nihil
Prius Fide



DON PEDRO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **DE BANIF ELITE CONSERVADORA, SICAV, S.A.** con C.I.F. número **A82346388**.

CERTIFICA

Que el día 11 de diciembre de 2007, en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en segunda convocatoria, debidamente convocada mediante anuncios publicados en el Diario "Cinco Días" y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, ambos en fecha 8 de noviembre de 2007, con el siguiente texto:

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes BSN ELITE 10-30, SOCIEDAD DE INVERSIONES DE CAPITAL VARIABLE, S A) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

Primero - Cambio de política de inversión Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión

Tercero - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

*En Boadilla del Monte, a 31 de octubre de 2007
El Secretario del Consejo de Administración
don Pedro de la Esperanza Rodríguez*

No habiendo quórum suficiente para celebrar la Junta General en primera convocatoria, esta se celebró en segunda convocatoria. Formada la lista de asistentes por medio de anejo al acta firmado por el Secretario con el Visto-Bueno del Presidente, 2 accionistas, que asistieron representados. En total, se reunió el 71,32% del capital social suscrito con derecho a voto.

Actuó como Presidente de la Junta General, el Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Garay Morenes, y como Secretario el que lo es del Consejo de Administración, don Pedro de la Esperanza Rodríguez.

Abierta la Sesión por el Presidente, se aprobó por unanimidad el Orden del Día que consta en la referida convocatoria. A continuación, previa deliberación de los asuntos contenidos en dicho Orden del Día, y sin haberse solicitado constancia escrita de ninguna de las intervenciones de los asistentes, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS

X

e

Primero.- Cambio política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

A propuesta del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad modificar la política de inversión de la sociedad dejando de estar caracterizada por invertir más del 50% de su activo en otras Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en el artículo 36.1 letras c) y d) del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Como consecuencia del acuerdo adoptado en el párrafo anterior, se acuerda modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 7. Política de Inversiones

1. La Sociedad tendrá su activo, al menos en los porcentajes legalmente establecidos y según los criterios señalados en el folleto informativo, invertido en valores o instrumentos mencionados en la LIIC con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente.

2. El activo de la Sociedad estará invertido con sujeción a los límites, porcentajes de diversificación de riesgo, inversión, liquidez, endeudamiento y operaciones sobre los activos incluyendo su pignoración, contenidos en los artículos 30 y 66 de la LIIC, los artículos 36, 38, 40, 41 y 99 del RIIC y demás disposiciones aplicables vigentes o que las sustituyan en el futuro.

La Sociedad tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados en mercados secundarios organizados, dentro de los límites que establezca la normativa vigente en cada momento, y según los criterios que se definan en el folleto informativo.

3. La sociedad definirá claramente su perfil de inversión, que habrá de quedar reflejado en los instrumentos informativos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre.

Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores límites, la Sociedad autoriza a invertir más de un 10% de su activo en otras IIC.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Autorizar y facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta General que precisen una actividad concreta para ello, incluida, en su caso, la actualización del Folleto explicativo de la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

X

10/2007



MIGUEL YUSTE ROJAS
Nihil
Erius Fide
NOTARIO - MADRID



Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Finalizada la reunión y no habiendo mas asuntos que tratar, se procede por el Secretario a redactar el presente Acta que, una vez leída a los señores accionistas, es aprobada por los mismos por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que es firmada por el Secretario, con el Vº Bº del Presidente.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Boadilla del Monte (Madrid), a 11 de diciembre de 2007.

VºBº
EL PRESIDENTE
don Rafael Garay Morones

EL SECRETARIO
don Pedro de la Esperanza Rodríguez

48496

87-2385

12 Empresas jueves 8 de noviembre de 2007 Cinco Días

Madrid, 6 de noviembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan María García Duñada

De acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Fusión, por el que cuatro acciones de CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANES, S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA de 301 euros...

El Consejo de Administración de la nueva denominación (entonces BAN ELITE 70-90 SICAV, S.A.) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad...

El Consejo de Administración de la nueva denominación (entonces BAN ELITE 30-50 SICAV, S.A.) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad...

El Consejo de Administración de la nueva denominación (entonces BAN ELITE 60-70 SICAV, S.A.) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad...

El Consejo de Administración de la nueva denominación (entonces BAN ELITE 70-90 SICAV, S.A.) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad...

El Consejo de Administración de la nueva denominación (entonces BAN ELITE 70-90 SICAV, S.A.) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad...

El Consejo de Administración de la nueva denominación (entonces BAN ELITE 70-90 SICAV, S.A.) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad...

Madrid, 6 de noviembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan María García Duñada

En virtud de las decisiones del accionista de la Sociedad Anónima Polaroid España, S.A. (Sociedad Unipersonal)...

Madrid, 6 de noviembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan María García Duñada

En virtud de las decisiones del accionista de la Sociedad Anónima Polaroid España, S.A. (Sociedad Unipersonal)...

Madrid, 6 de noviembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan María García Duñada

En virtud de las decisiones del accionista de la Sociedad Anónima Polaroid España, S.A. (Sociedad Unipersonal)...

Madrid, 6 de noviembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan María García Duñada

En virtud de las decisiones del accionista de la Sociedad Anónima Polaroid España, S.A. (Sociedad Unipersonal)...

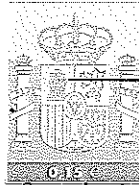
Madrid, 6 de noviembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan María García Duñada

En virtud de las decisiones del accionista de la Sociedad Anónima Polaroid España, S.A. (Sociedad Unipersonal)...

10/2007



MIGUEL YUSTE ROJAS
Nihil
Primo Fide
NOTARIO - MADRID



BORME núm. 215

872382

Jueves 8 noviembre 2007

48497

38533

euros con un céntimo) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. Queda exceptuado «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo también «la sociedad absorbente»), cuyas acciones de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» han quedado amortizadas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 249 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

2. Ecuación de canje: De acuerdo con lo previsto en el proyecto de fusión, por cada cuatro acciones de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» de 3,01 euros (tres euros con un céntimo) de valor nominal unitario, su titular percibirá tres acciones de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», cuyo valor nominal actual es de 0,79 euros (setenta y nueve céntimos de euro) cada una, pertenecientes a la única serie y clase existentes en la actualidad, representadas mediante anotaciones en cuenta.

3. Procedimiento de canje: El canje de las acciones de la sociedad absorbida por las acciones de la sociedad absorbente se efectuará a través de las entidades depositarias de las acciones de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima». Como consecuencia del canje, los señores accionistas de la sociedad absorbida recibirán en su correspondiente depósito de valores las acciones de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» que les correspondan.

El canje se llevará a cabo a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en los respectivos Boletines Oficiales de las Bolsas españolas y al menos, en un diario de los de mayor circulación de Madrid, localidad del domicilio social de la sociedad absorbente y absorbida y no más tarde del día 15 de noviembre de 2007.

Hasta tanto no se inscriban a nombre de los accionistas de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» las acciones entregadas por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», como anotaciones en cuenta en los correspondientes depósitos de valores, «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» facilitará a los accionistas de la sociedad absorbida que lo soliciten por escrito una certificación acreditativa de la adquisición. Dicha certificación no constituye un valor negociable.

4. La entidad agente del canje a que se refiere este anuncio será «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Jaime Pérez Renovales, Secretario General y del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima—68.132.

BANIF ELITE CONSERVADORA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes BSN Elite 10-30, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y

los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—68.159

BANIF ELITE DINÁMICA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes BSN Elite 70-90, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—68.160.

BANIF ELITE EQUILBRADA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes BSN ELITE 50-70, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—I.a Secretaria del Consejo de Administración, Verónica Ana Díez Medina.—68.170.

BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes «BSN Elite 30-50, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima») ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos; en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Uribarri Chacón.—68.161.

BARLANCASTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial de Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier León Rodríguez, contra la empresa Barlancaaster, S. L., se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara a la ejecutada Barlancaaster, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.400.60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, José Ignacio Atienza López.—66.231.

BODEGAS ESPEJO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de diciembre de 2007 a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar; hora el día 28 de diciembre de 2007 en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

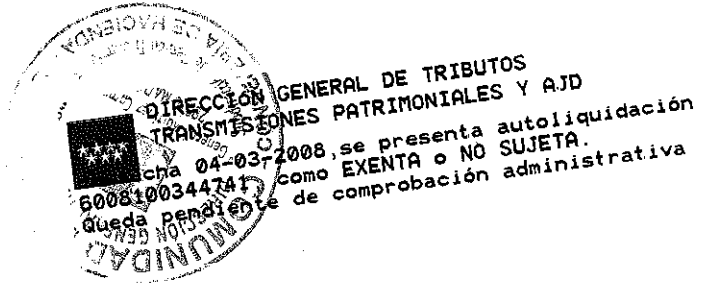
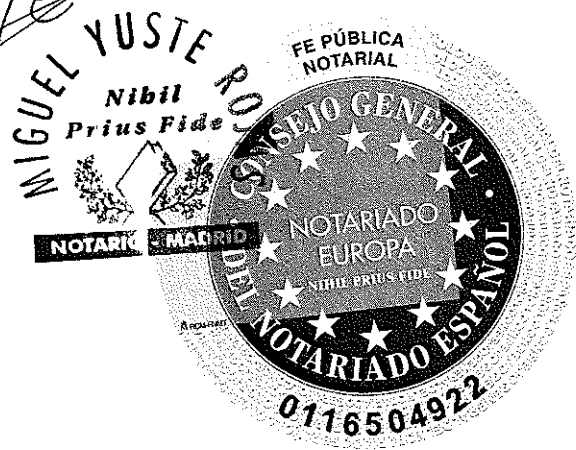
Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2006.
Segundo.—Cese del Administrador Único y elección del Consejo de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del Acta si procede.

=====

ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la SICAV, en cinco folios de papel timbrado de uso notarial, serie 8J, números 6.024 294 y los cuatro siguientes en orden correlativo. En mi residencia, el mismo día de su autorización DOY FE.——

[Handwritten signature]





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Pº DE LA CASTELLANA 44
28046 MADRID



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Pº de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO

2.008
33.764,0

DIARIO

1.862

ASIENTO

878

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

TOMO: 14.189 LIBRO: 0 FOLIO: 196
SECCION: 8 HOJA: M-233476
INSCRIPCION: 16

Madrid, 11 de MARZO de 2 008

EL REGISTRADOR

C.I.F. - E-81458556

N.I.F. - E-81458556



Cada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000 SIN CUANTIA
DOS S/M: CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CÉNTIMOS
*****46,50

Entidad: BANIF ELITE CONSERVADORA SICAV SA

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSIAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos o disolución.





REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 33.764,0/2008)

PAGINA : 1

BANIF ELITE CONSERVADORA SICAV SA - A82346388

Artículo de los estatutos

MODIFICACION DEL ARTICULO 7, COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA POLITICA DE INVERSION.

Datos Registrales:

Tomo: 14189 , Libro: 0 , Folio: 196 , Sección: 8 , Hoja : M 233476

Inscripción o anotación : 16 / Fecha: 11/03/2008 Año Pre.: 2008

Importe de publicación en BORME : 31,89

La presente información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.





Dirección General de Tributos
CONSEJERÍA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y
Actos Jurídicos Documentados

Modelo

600 €

AUTOLIQUIDACIÓN

Oficina Liquidadora: MADRID - D. G. TRIBUTOS



2 8 0 0 0

Sus datos personales son tratados por la Dirección General de Tributos en el fichero TRISUBPA. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Dirección General de Tributos.



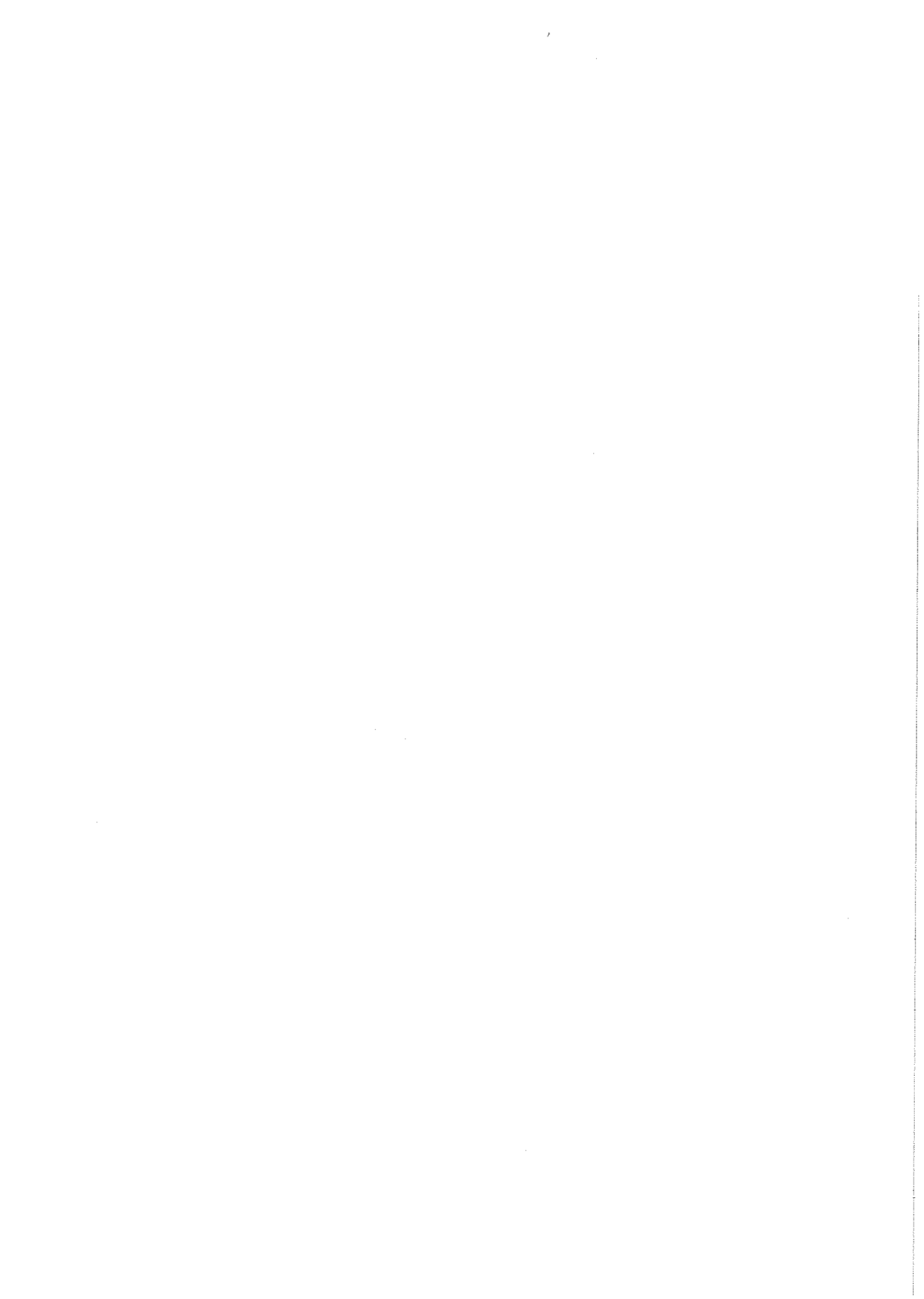
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
AUTOL 6008100344741

TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD
Presentación: 000 2008 T 027865 04-03-2008

		DIA 20 MES 02 AÑO 2008				
		6008100344741				
Sujeto Pasivo	N.I.F.	1.º Apellido o Razón Social	2.º Apellido	Nombre		
	A82346388	BANIF ELITE CONSERVADORA SICAV SA				
	S. Via	Nombre de la vía pública		Numero Esc. Piso Pta. Telefono		
	AVDA CANTABRIA	S/N				
	Provincia	Municipio		Código Postal N. Sujetos Pasivos		
	MADRID	BOADILLA DEL MONTE		28660 1		
Transmitente	N.I.F.	1.º Apellido o Razón Social	2.º Apellido	Nombre		
	S. Via	Nombre de la vía pública		Numero Esc. Piso Pta. Telefono		
	Provincia	Municipio		Código Postal N. Transmitentes		
Documento	Tipo de documento		Apellidos y nombre del Notario		Año y Número de Protocolo	
	<input checked="" type="checkbox"/> Público	YUSTE ROJAS	MIGUEL	2008	174	
	<input type="checkbox"/> Privado	Expresión abreviada Concepto				
	<input type="checkbox"/> Judicial	OSQ	OPERACIONES SOCIETARIAS NO SUJETAS AL IMPUESTO			
	<input type="checkbox"/> Administrativo					
Autoliquidación	Valor Declarado		LIQUIDACIÓN			
	0,00		Base Imponible	1	0,00	
	Prescrito <input type="checkbox"/>		Reducción	2	0,00	
	Evento <input type="checkbox"/> No sujeto <input type="checkbox"/>		Base Liquidable	4	0,00	
	Fundamento legal de la exención o no sujeción		Tipo	5	%	
	CUALQUIER ACTO NO ASIG. EXPRES		Cuota	6	0,00	
	Liquidación complementaria		Bonificación cuota	7	0,00	
	N. justificante de primera Autoliquidación		Ingresar	9	0,00	
	Fecha			10		
	Número de presentación			11		
	/ /		TOTAL A INGRESAR	12	0,00	
	Y					
Presentador	N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social		Telefono		
	05280827G	PAZ-ARES RODRIGUEZ JUAN PABLO		915624055		
	El sujeto pasivo y presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia del mismo que concuerda en todos sus términos con aquel.					
FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO						
MADRID a 04 de MARZO de 2008						
Foto:						
Ingreso	Sello:	Fecha:	Número:	Importe:		

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CARTA DE PAGO

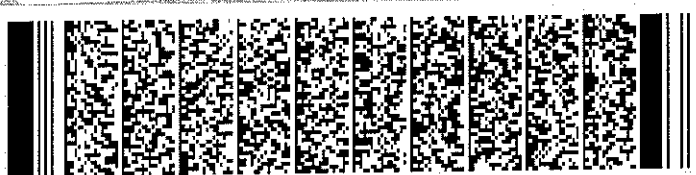


Oficina Liquidadora: MADRID - D. G. TRIBUTOS

2 8 0 0 0

Sus datos personales son tratados por la Dirección General de Tributos, en el fichero TRIBSUBPA. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Dirección General de Tributos, Pº General Martínez Campos nº 28 de Madrid (28075), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de Protección de datos de carácter personal

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
AUTOL 6008100344741
TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD
Presentación: 000 2008 T 027865 04-03-2008



DIA 20 MES 02 AÑO 2008
 6008100344741

Sujeto Pasivo

NIF: A82346388 1º Apellido o Razón Social: BANIF ELITE CONSERVADORA SICAV SA
 Nombre: S/N
 S. Via: AVDA CANTABRIA
 Número: Esc: Piso: Pta: Teléfono:
 Provincia: MADRID Municipio: BOADILLA DEL MONTE Código Postal: 28660 N. Sujetos Pasivos: 1

Transmitente

NIF: 1º Apellido o Razón Social: 2º Apellido: Nombre:
 S. Via: Nombre de la vía pública: Número: Esc: Piso: Pta: Teléfono:
 Provincia: Municipio: Código Postal: N. Transm. (en lotes):

Documento

Español documento: Apellidos y nombre del Notario: Año y Número de Protocolo:
 Público: YUSTE ROJAS MIGUEL 2008 174
 Privado: Expresión abreviada: Concepto:
 Judicial: OSQ OPERACIONES SOCIETARIAS NO SUJETAS AL IMPUESTO
 Administrativo:

Autoliquidación

Valor Declarado	0,00	LIQUIDACIÓN	
Prescrito	<input type="checkbox"/>	Base Imponible	1 0,00
Exento	<input type="checkbox"/> No sujeto	Reducción	2 0,00 %
Fundamento legal de la exención o no sujeción	CUALQUIER ACTO NO ASIG. EXPRES	Base Liquidable	4 (1) - 3 = 0,00
Liquidación complementaria	<input type="checkbox"/>	Tipo	5 %
N. justificante de primera Autoliquidación		Cuota	6 0,00
Fecha	/ /	Bonificación cuota	7 0,00 %
Número de presentación	T	Ingresar	9 (1) 6 - (8) = 0,00
		TOTAL A INGRESAR	12 0,00

Presentador

NIF: 05280827G Apellidos y Nombre o Razón Social: PAZ-ARES RODRIGUEZ JUAN PABLO Teléfono: 915624055
 El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia del mismo que coincide en todos sus términos con aquel.
 FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO: MADRID a 04 de MARZO de 2008

Ingreso

Sello: Fecha: Número: Importe: